



PROCESO ORDINARIO LABORAL

PROMOVIDO POR: EMIS JOHANA PICO PEREZ

CONTRA: RED DE SERVICIOS DE CORDOBA S.A

-Radicado 23-001-31-05-005-2022-00057.

NOTA SECRETARIAL. Montería, julio 15/2022.

Al despacho del señor juez le informo que se encuentra pendiente celebrar audiencia;
Provea..

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

SECRETARIA

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Examinado el expediente, se tiene que, en auto anterior se programó como fecha para celebrar las audiencias de que trata el artículo 77 Y 80 del CPTSS el día 18 de julio de 2022 a las 9:00 de la mañana, pero por razones de agenda del despacho se aplazara y se fijara nueva fecha para celebrar la audiencia que estaba programada.

Así las cosas, se fijará como nueva fecha el día **siete (07) de septiembre de 2022 a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana**, en la que se evacuaras las etapas previstas en las audiencias del artículo 77 y 80 del CPTSS

RESUELVE:

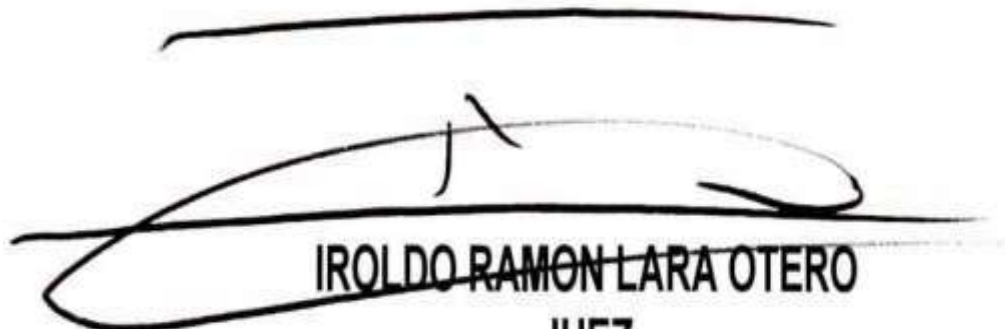
PRIMERO: ABSTENERSE de celebrar las audiencias de que tratan los artículos 77 Y 80 del CPTSS el día 18 de julio de 2022 a las 9:00 de la mañana, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, día siete (07) de septiembre de 2022 a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, en la que se evacuaran las etapas previstas en las audiencias del artículo 77 y 80 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ